

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 045 DE SEPTIEMBRE 7 DE 2020

FECHA DE AUTO: SEPTIEMBRE 4 DE 2020

[PARA TENER ACCESO AL AUTO DAR CLIC EN LINK EN LETRAS AZÚLES.](#)

No.	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE DE LA ACTUACIÓN.	FOLIOS/ CUADERNO
01	2020-072	REPARACIÓN DIRECTA	MAURO FRANCISCO BENAVIDES ROSERO Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y OTRO	RECHAZA LA DEMANDA POR FALTA DE CORRECCIÓN	EN 2 FOLIOS
02	2020-079	NULIDAD Y R.D.	EDWIN ALBERTO ROJAS ROMERO	NACIÓN_ MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	ADMITE DEMANDA	EN 4 FOLIOS
03	2020-087	ELECTORAL	HERMES LIBARDO GÓMEZ ANDRADE	CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJÍA E.S.E. Y YANETH JUDITH CABRERA TIMANA	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA; LAS PARTES Y EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁN PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN TÉRMINO DE 10 DÍAS, PARA PROFIRIRSE SENTENCIA ANTICIPADA.	EN 3 FOLIOS
04	2020-103	REPARACIÓN D.	JOSE ALEXANDER BERRIO CAÑAS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	INADMITE DEMANDA Y ORDENAS QUE SE CORRIJA DENTRO DEL TERMINO DE 10 DÍAS.	EN 3 FOLIOS

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE NOTIFICA LA ANTERIOR DECISION HOY SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

OBSERVACION: SE CORRIJE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS No. 044 DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROCESO RADICADO No. 2020-00103-00, DEBIDO A QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE CARGO EN EL LINK UN AUTO DIFERENTE.

JAVIER INSUASTY DÍAZ- secretario

